



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia sin goce de haberes Dra. Franzoni // EX-2025-00224166- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00224222-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. María Belén FRANZONI (Legajo 40.950) por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (código interno 102/10), desde el 21 de abril y hasta el 17 de octubre del corriente año, por razones particulares; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49° Apartado II inc b) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“Ad referéndum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Dra. María Belén FRANZONI (Legajo 40.950) licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (código interno 102/10) desde el 21 de abril y hasta el 17 de octubre de 2025. Encuadrar la licencia en el Art. 49° Apartado II inc b) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2°: La Dra. FRANZONI deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a

beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

IM